

**ANEXO**  
**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO**  
**ADJUDICACIÓN DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS**

D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO CCONSEJ./ORG. AUT.	NOMBRE C. DIRECTIVO	CUERPO	P.TOTAL
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
	DESIERTO			A2	
2173510	DP. CONSERVACIÓN PATR. HCO			DELEGACIÓN PROV. DE ALMERIA	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	ALMERIA	ALMERIA		
24295614	SAÉZ	ANTEQUERA	Mª ÁNGELES	A2	18,45
2173610	DP. PROTECCIÓN PATR. HCO	CULTURA		DELEGACIÓN PROV. DE ALMERIA	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	ALMERIA	ALMERIA		
22926763	FURTET	CABANA	EUDALDO JUAN J.	A2	28,9
7032810	DP. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	CULTURA		DELEGACIÓN PROV. DE ALMERIA	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	ALMERIA	ALMERIA		
27488708	NAVARRO	NAVARRO	Mª JOSEFA	D10	17
2173310	NG. HABILITACION Y NOMINAS	CULTURA		DELEGACIÓN PROV. DE ALMERIA	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	ALMERIA	ALMERIA		
73379498	ARNALTE	FUERTES	RAMON J.	D10	24,19
1485210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CULTURA		DELEGACIÓN PROV. DE ALMERIA	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	ALMERIA	ALMERIA		

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de abril de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Francisco Córdoba García en el cargo de Vicerrector de Calidad y Planificación Estratégica de esta Universidad.*

De conformidad con el art. 31 letra J de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de julio

de 1999 (BOJA núm. 101, de 31 de agosto), y con el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE, 24 de diciembre).

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Francisco Córdoba García en el cargo de Vicerrector de Calidad y Planificación Estratégica de la Universidad de Huelva, tras realizar las actuaciones reglamentarias, con los efectos administrativos y económicos del día de la toma de posesión.

Huelva, 8 de abril de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 30 de abril de 2003, por la que se hace pública la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Resolución de 30 de abril de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia hacía pública la relación de plazas que

se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su modificación según se especifica:

#### Donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PZAS.
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 SAN ROQUE	1

#### Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PZAS.
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 SAN ROQUE	1

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo

ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

HA RESUELTO

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayuda para la preservación de elementos tradicionales de Andalucía para el ejercicio 2003, al amparo de la Orden que se indica.*

De conformidad con lo establecido en el art 8.1 de la Orden de 17 de febrero de 2003 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el embellecimiento de zonas con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales de Andalucía (convocadas para el ejercicio 2003 en su Disposición Adicional Primera), esta Delegación Provincial es competente para elevar propuesta de resolución de la convocatoria al titular de la Dirección General de Planificación Turística. En consecuencia, y una vez estudiadas las solicitudes recibidas así como la documentación que las acompaña,

Primero. Aprobar las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, expresando las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer para conocimiento público las listas correspondientes en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Jaén, sita en el Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta, previa publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero: A tenor de lo dispuesto en el mencionado art. 7 de la Orden reguladora de la convocatoria, requerir a los solicitantes excluidos, señalándoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos o aportar los documentos que hayan motivado la exclusión e indicándoles que si así no lo hicieren se les tendrá por desistidos de su solicitud.